



INFORME JUSTIFICATIVO DE NECESIDAD Y PROGRAMACION DE LA INVERSIÓN.

A) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Objeto del Contrato: "Tratamiento anticorrosión estructura cubierta casilla de Guixar"

Justificación explicativa; Con el objetivo aumentar la vida útil de la estructura espacial (sistema de nudos ORTZ de LANIK) de la cubierta de la Casilla de Guixar, se propone la mejora de la protección frente al ambiente marino mediante la aplicación de sistema de pintura anticorrosión, de categoría C5 durabilidad alta, consistente en sistema de capa de imprimación y sellado, capa intermedia y capa de acabado de poliuretano de alto brillo.

El período aproximado de ejecución será de TRES (3) MESES.

B) Mediante el presente compromiso no se está alterando el objeto del contrato para evitar las reglas generales de contratación.

C) Por el presente se hace constar que el adjudicatario de esta contratación no ha suscrito contratos menores, con el mismo objeto o constituyentes de una misma unidad funcional, por un valor estimado que individual o conjuntamente superen los 40.000 euros en obras o los 15.000 euros en servicios o suministros.

D) AUTORIZACION Y APROBACIÓN DE LA INVERSIÓN

Realizadas las comprobaciones pertinentes, se constata la existencia de crédito presupuestario suficiente (compromiso de crédito n.º 2532 de contabilidad) para la realización de la inversión que se propone en la justificación de la contratación antes descrita.

EN CONSECUENCIA, se propone a la PRESIDENCIA de la Autoridad Portuaria que, de acuerdo con la Resolución del Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018 (BOE n.º 240, 4 de octubre de 2018), y la delegación del Presidente, de esa misma fecha, que se apruebe la justificación y programe la INVERSIÓN de aproximadamente **OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE EUROS CON UN CÉNTIMOS (89.115,01 €)**, sin incluir el IVA, para la contratación de "TRATAMIENTO ANTICORROSIÓN ESTRUCTURA CUBIERTA CASILLA DE GUIXAR", imputándose al presupuesto de INVERSIÓN de esta Autoridad Portuaria según las siguientes Anualidades:

2022
<hr style="width: 100%;"/>
89.115,01 €

, según la Relación de Unidades adjunta.

Vigo, 25 de marzo de 2022,

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ECONÓMICO FINANCIERO**

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

EL RESPONSABLE DE LA INVERSIÓN

Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE CONSERVACIÓN**

Fdo.: Ignacio Velasco Martínez

**EL JEFE DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN
E INFRAESTRUCTURAS**

Vº. Bº.: José Enrique Escolar Piedras



